



DECRETO N° 0107
NEUQUÉN, 25 ENE 2010

VISTO:

El Registro N° 0020/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la Nota N° 129/09 de la Unidad de Intendencia; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se solicita la contratación de los servicios -modalidad C.U.I.T.- del señor ALIAS MIRKO ARIEL, D.N.I. N° 17.723.574, para desempeñar tareas en el Programa Plan de Obras de Infraestructura Social dependiente de la Coordinación Ejecutiva -Unidad Gestión del Hábitat-, con un monto de \$ 1.500.- en concepto de honorarios mensuales;

Que corre agregado curriculum vitae del nombrado;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, por Pases N°s. 1211/09 y 1296/09, informa que la Actividad: "Aportes Financieros Obras Menores Ord. 9087", Imputación: 10-UH-4-0-1, Partida Principal: "Trasferencias", dispone de crédito presupuestario para la contratación requerida;

Que se adjunta el Contrato de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T- suscripto entre el señor Secretario de Coordinación e Infraestructura a cargo de la Unidad de Gestión del Hábitat y el señor ALIAS ARIEL MIRKO;

Que por Informe N° 21/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- remite lo actuado a la Subsecretaría de Recursos Humanos solicitando se autorice la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe dicho Contrato, a partir de su notificación y hasta el día 28 de febrero de 2010;

Que se cuenta con la intervención de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Desarrollo Local a cargo de la Secretaría de Economía, remitiendo las actuaciones a la Direc-

ción Municipal de Despacho;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios -modalidad ----- C.U.I.T.- suscripto entre este Municipio y el señor **ALIAS ARIEL MIRKO, L.P. Nº 7791 (Grupo 10), D.N.I. Nº 17.723.574, C.U.I.T. Nº 20-17723574-2, Clase 1966**, a partir de su notificación y hasta el 28 de febrero de 2010, percibiendo en concepto de honorarios la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-) mensual, que será abonada previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio, para cumplir funciones en el Programa Plan de Obras de Infraestructura Social dependiente de la Coordinación Ejecutiva -Unidad Gestión del Hábitat-; de acuerdo a lo requerido por Informe Nº 21/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Aportes Financieros Obras Menores Ord. 9087", Imputación: 10-UH-4-0-1, Partida Principal: "Trasferencias", del Presupuesto de Gastos correspondiente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc- ----- ción de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

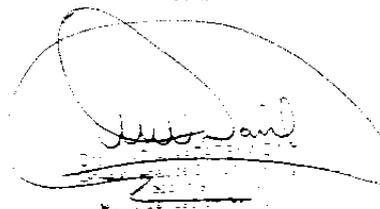
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Coordinación e Infraestructura; y de Economía.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

EB



FDO) FARIZANO
GAMARRA
YANES.-



PLS DEPARTAMENTO DE LA CIUDAD
MUNICIPIO Nº 1754